

# GACETA DE MADRID.



## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

*Real orden señalando los derechos que han de pagar los efectos procedentes de los puertos disidentes de América.*

Conformándose el REY nuestro Señor con lo propuesto por la Direccion general con presencia del expediente instruido sobre la conveniencia de recargar los frutos coloniales que se trasporten por buques extranjeros directamente desde los puertos disidentes de América, y desde los extranjeros de la misma América á los habilitados de España, se ha servido S. M. resolver: 1.º Que los frutos y efectos de los dominios españoles de América conducidos en buques extranjeros directamente desde los puertos disidentes de aquellos á los habilitados de la Península, paguen el recargo de 8 por 100, además de lo que adeudan actualmente: 2.º Que los mismos frutos que no vengan directamente desde los puertos disidentes, sino que trasladados á los extranjeros de América se conduzcan después en buques extranjeros á los puertos habilitados de España, paguen los derechos señalados en el Arancel de entrada del extranjero: 3.º Que cuando los propios frutos y efectos trasportados desde los puertos disidentes á los depósitos de la Habana y Puerto-Rico, y con registros de sus oficinas se conduzcan á los puertos habilitados de la Península sin tocar en ningún extranjero, paguen los derechos señalados en el arancel de 21 de Febrero de 1828 y órdenes posteriores: 4.º Que cuando los frutos de la América española se conduzcan en buques españoles desde los puertos extranjeros de las Antillas á los habilitados de la Península, sin tocar en otros puertos extranjeros, paguen los derechos señalados en el referido arancel de 21 de Febrero de 1828 y órdenes posteriores: 5.º Que cuando los mismos frutos de la América española tengan su procedencia de otros puertos extranjeros de América, que no sean los de las Antillas, y se conduzcan en buques españoles, paguen el derecho de extrangería con el beneficio que por razon de bandera señala el arancel de entrada: 6.º Que estas medidas empiecen á regir para los puertos del mar del Sur y Rio de la Plata dentro de seis meses contados desde esta fecha, y dentro de tres para los de Costa-firme y Golfo Mexicano. De Real orden &c. Madrid 25 de Noviembre de 1830. Ballesteros.

*Continúan las felicitaciones á S. M.*

El gobernador político y militar, y el ayuntamiento de la ciudad de Motril han felicitado al REY nuestro Señor por el venturoso alumbramiento de la REINA nuestra Señora; cuya gracia dicen es debida toda al cielo que ha bendecido tan dichoso enlace, concediendo el fruto por que tanto ha suspirado los españoles.

También el ayuntamiento de la ciudad del Puerto de Sta. Maria ha acudido á los pies del trono en tan importante ocasion, felicitando á S. M. por la dicha de un parto tan pronto y venturoso como el cielo concedió á su augusta Esposa, lo que confirma lo mucho que velaba sobre tan feliz union, para que la Corona tuviese una sucesora directa.

Asi bien, el ayuntamiento de la ciudad de Daroca ha hecho presente al REY nuestro Señor que el venturoso alumbramiento de la REINA nuestra Señora ha sido el sol que ha disipado las densas sombras de la noche en que vivian los españoles entre la incertidumbre y el deseo de tener sucesor directo á la Corona.

Del propio modo el alcalde mayor y el ayuntamiento de Aspe han expuesto á S. M. el júbilo de aquellos habitantes al saber la

plausible nueva del feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora; notándose en ellos y en el batallon de sus beneméritos voluntarios Realistas el gozo particular al ver asegurada la sucesion directa á la Corona.

En los mismos terminos han representado el alcalde mayor y el ayuntamiento de la villa de Mula, haciendo presente al REY nuestro Señor que la mejor prueba de su adhesion y de su presente júbilo que pueden ofrecer á S. M. es la seguridad de que hasta el dia han satisfecho con toda puntualidad y sin dar lugar á reconvencciones, todas las contribuciones y servicios que han correspondido á su jurisdiccion.

Con igual motivo del venturoso alumbramiento de la REINA nuestra Señora ha expuesto á S. M. la ciudad de Tortosa, que si bien todos los pueblos de la monarquía son deudores á S. M. del precioso don de la sucesion directa á la Corona, no lo es menos aquella ciudad que en todos tiempos ha merecido de la Real piedad particulares timbres, los que procurará conservar ilesos en cuantas ocasiones se presenten.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

*Constantinopla 25 de Noviembre.*

Antes de ayer llegó de Paris en clase de correo extraordinario Mr. de Varennes, primer secretario de embajada, y trajo á Mr. de Guillemot la confirmacion en el destino que hasta ahora ha desempeñado; además le entregó una carta en que el Rey Luis Felipe noticia al Sultan su advenimiento al trono.

El dia 12 llegó á esta capital desde Roma D. Antonio Neuridchan, arzobispo de los armenios católicos.

El Sultan ha conferido al príncipe Milosch para sí y sus descendientes la dignidad de príncipe gobernador de Servia. Asimismo ha dirigido al bajá de Belgrado un hattí-cherif, en que se enumeran los privilegios que S. A. ha concedido á los servios. (*Observador austriaco.*)

El Sultan dirige todo su conato á organizar la tropa disciplinada. Dicen que piensa destinar una cantidad de consideracion al reparo de las fortalezas destruidas por los rusos; y que se va á establecer al pie del Balkan un sistema de obras de defensa, segun los principios del arte moderno, bajo la direccion de un ingeniero frances.

Aseguran que los egipcios procuran conciliarse de todos modos el afecto de los habitantes de Candia.

En Asia hay algunas turbulencias, sobre todo en las cercanías de Erzerum. (*Gaceta de Augsburgo.*)

#### RUSIA.

*Petersburgo 6 de Diciembre.*

Nos parece oportuno comunicar á nuestros lectores el siguiente extracto de una carta que hemos recibido, y que á nuestro entender presenta un cuadro tan triste como cierto de las desgracias que ha causado á Bélgica la última revolucion.

»De regreso á mi patria, después de haber estado ausente de ella unos tres meses, apenas puedo creer la espantosa metamorfosis que en tan corto periodo ha sufrido la Bélgica: como habia de conocer que este desgraciado pais es el mismo que tan floreciente habia dejado algunas semanas hace? Nunca habia reunido la Bélgica mas elementos y garantía de prosperidad que en nuestros dias. La actividad que su industria manufacturera habia recibido, impulsada por el ejemplo y la influencia de sus vecinos, llegaba ya á rivalizar con la de las naciones mas adelantadas en la carrera de

la industria; y aun algunos ramos, como las numerosas fábricas de paños, de encajes, de estampado y de hilo de algodón, habían conseguido por la perfeccion y bajo precio de sus productos una preponderancia notable que al parecer se aumentaba de día en día. Rica además por su agricultura, que la fertilidad de su suelo y el trabajo de sus laboriosos habitantes habían llevado á un alto grado de perfeccion, la Bélgica, después de proveer por sí misma á todas sus necesidades, hallaba también el medio de ocurrir á las de Holanda, cuya reunion á sus provincias daba ventajosa y fácil salida, así á los objetos manufacturados, como á las primeras materias de que abundaban, y les aseguraba la benéfica protección de un gobierno paternal.

¿Qué vemos ahora en Bélgica? desorganizacion y anarquía en todas las partes del edificio social. Devastados é incultos los campos; los colonos obligados por cuadrillas armadas á entregarles á precios arbitrarios los granos de sus cosechas, y aun los que tenían para sembrar; y uno de los países mas fértiles en grano, precisado ya á recurrir á los extraños para evitar la escasez; los bosques del Estado, prenda preciosa del bien público, talados con una impunidad que al fin causará su pronta destruccion.

Bruselas, tan floreciente en otro tiempo, asiento y punto de reunion de innumerables forasteros que allí derramaban inmensas riquezas; Bruselas nos presenta sus mas hermosos barrios desfigurados con casas incendiadas ó destruidas, desempedradas sus calles; muchos de sus principales edificios arruinados, asolados sus magníficos paseos, cerrados sus numerosos almacenes, la mayor parte de su poblacion sin tener con que subsistir, y abandonados sus talleres; tal es hoy el estado de una de las capitales que podia contarse entre las mas brillantes de Europa.

Amberes, centro de tantas riquezas y de tan vasto comercio, parece que por su misma prosperidad ha tentado la insaciable avaricia de los facciosos, que acudieron de Lieja y de Bruselas para provocar por la necesidad de una defensa legitima la ruina de esta hermosa ciudad: presa es de las llamas el cúmulo de mercancías, apreciadas en muchos millones, traídas de todos los extremos del universo, y confiadas á un depósito en que al parecer debia creerse segura su conservacion; un arsenal entero con sus pertrechos; hasta los diques, contruidos á costa de enormes gastos para seguridad del territorio; todo es al fin víctima de la destruccion general que nos traen los supuestos amigos de nuestra patria. Brujas, otra ciudad floreciente, es abandonada á la mas inaudita depredacion, y entregada durante una noche entera á todos los horrores de un saqueo general, á pesar de hallarse en ella uno de sus gefes.

Gante ve desiertas sus mas hermosas manufacturas, y que de la sola fábrica de Mr. Cockerell salen 39 trabajadores que este apreciable sugeto se ve precisado á despedir á un mismo tiempo. Verviers ve destruir en sus talleres una inmensa cantidad de máquinas; y sus hermosas fábricas de paño, cuyo número se aumentaba diariamente, gracias á su crédito y á la facilidad de sus salidas, iluminadas por los incendios que consumen las casas de los pacíficos gefes de manufacturas, así como en Bruselas, habían devorado las de un ministro del Rey y de los particulares designados al odio popular. El torrente asolador no respeta ni las fábricas de armas de Lieja; ni las de cerveza de Lovaina; ni las dos hermosas fábricas de estampado de MM. Barthe y Wilson, totalmente destruidas á las puertas de Bruselas; ni las minas de las inmediaciones de Mons, ni las magníficas máquinas de M. Desgorges, evaluadas en mas de un millon, y á las que la útil construccion de caminos con carriles de hierro recién concluida prometia aumentar extraordinariamente su actividad; este beneficio sirve por el contrario de pretexto al saqueo por haber disminuido el transporte que se hacia á lomo de los caballos. De este modo se hallan destruidos ó arruinados tantos establecimientos industriales que hacian nuestra riqueza y nuestra gloria, y la infinidad de trabajadores que en ellos se mantenian reducidos á la miseria, ó obligados por la necesidad á entregarse á los mas criminales excesos.

El látrocínio, único recurso que ha quedado á esta turba de tunantes y de jornaleros sin trabajo, se extiende hasta las tropas de nuestros gloriosos gefes, que de resultas de una disposicion represiva últimamente dictada por el gobierno, se han visto precisados á confesar que sus propios soldados se apropian y venden á beneficio suyo los equipos y los caballos que se les suministran. En casi todas las poblaciones, separados los habitantes de sus ocupaciones ó de sus negocios, para acudir al servicio que imperiosamente se les exige en la guardia urbana ó de distrito; aniquilada por todas partes toda industria, todo crédito, toda confianza; estancados completamente los negocios; pérdidas inmensas é irreparables para el comercio; en fin, desorganizacion general, que dejando desiertas las aduanas belgas, abre nuestras fronteras á la im-

portacion ilimitada de los productos manufacturados en pais extraño, mientras que cerradas las aduanas y los puertos holandeses se dificulta la salida de los nuestros, y se da el último golpe á nuestra industria.

Tal es el lastimoso cuadro que en la actualidad presenta mi desventurada patria: este es el abismo adonde la ha precipitado esa asociacion de ambiciosos ó de aventureros extraños, que con sus sueños de libertad sin límites, nos han traído los empréstitos forzados; una llamada regeneracion que ha destruido todo sin haber podido edificar cosa alguna; una supuesta reforma que abre la puerta á unos abusos desconocidos hasta entonces; en fin, el prestigio de una existencia nacional que ha causado la ruina de todas las existencias. (D. de S. P.)

## SERVIA.

Belgrado 29 de Noviembre.

Escriben de Constantinopla que la Puerta había accedido á la proposicion hecha por los embajadores de Inglaterra, Francia y Rusia, relativa á extender las fronteras de la Grecia hasta la línea que pasa desde Arta hasta el golfo de Volo. Pero también se ha estipulado en las conferencias que tuvo con este motivo, que las fronteras marítimas del Estado griego permaneciesen como se fijaron en el protocolo del 3 de Febrero últimos; y que las Potencias aliadas se empeñarian en prestar á la Puerta sus auxilios para someter por la via de la dulzura las islas insurgentes situadas fuera de estas fronteras.

En Macedonia han comenzado nuevos desórdenes.

## PRUSIA.

Berlin 18 de Diciembre.

Escriben de Rusia: se ha dado orden á dos cuerpos de ejército y parte de la guardia imperial para entrar en Polonia; y el Emperador había anunciado que se pondria á la cabeza. (Corresponsal de Hamburgo.)

No cesan de pasar por esta capital cazadores de montaña y correos rusos. Ayer lo verificó un oficial de la guardia rusa despatchado desde Petersburgo con pliegos para Paris.

La insurreccion de Polonia ha dado ocasion á los silesianos para que manifiesten su patriotismo. Se ha dado orden para reunir tres batallones de la *Landwehr* (milicia), y tres dias después el batallon de Neumark estaba pronto para marchar con el escuadron que le está agregado; propietarios, empleados, artesanos y labradores, todos se apresuran á alistarse bajo de las banderas. Parece que nos hallamos todavía en el año de 1813. La patria puede fundar halagüeñas esperanzas en este cuerpo. La nobleza de Silesia por su parte ha dirigido al comandante general de la provincia una exposicion en donde le anuncia que se halla dispuesta á hacer toda clase de sacrificios, y que el Rey podia desde luego disponer de todas sus fuerzas.

Se han recibido de Varsovia avisos fidedignos de que la comision del gobierno provisional había desechado todas las proposiciones hechas por algunas cabezas exaltadas para insurreccionar el gran ducado de Posen. Por lo demas las nuevas autoridades prodigan las mayores atenciones al cónsul general de Prusia.

El Príncipe Guillermo, gobernador general de las provincias prusorinianas ha escrito á las autoridades de Colonia una carta autógrafa anunciándoles que inmediatamente saldrá para aquella ciudad, en donde se cree que se establecerá el cuartel general del ejército prusiano del Bajo-Rin. (G. de Estado de Berlin.)

## ITALIA.

Roma 5 de Diciembre.

El 4 de Diciembre por la mañana se reunieron los cardenales en el palacio del Vaticano, en donde tuvieron la primera junta. Monseñor Polidór, secretario del sacro colegio, leyó las bulas de los Papas que tratan del cónclave y de la sede vacante; y en seguida todos los cardenales juraron su observancia. Después el prelado Zucche rompió á presencia del sacro colegio el sello del Pescador del difunto Papa; y el sello de la cancellería apostólica. El prelado Capellati fue confirmado en su destino de gobernador de Roma, y prestó su juramento; se nombró á Monseñor Camilo di Pietro para que dijese la oracion fúnebre del Papa, y para el discurso sobre la eleccion de nuevo Pontífice se eligió á Monseñor Mai. También se nombraron los cardenales Galeffi, Odiscalchi y Rivarola para que entendiesen en disponer el cónclave. Debiendo dejar sus legaciones los cardenales, se nombraron cuatro Prelados para que fuesen á sustituirlos en Bolonia, Ferrara, Forli y Ravenna. Concluida la junta pasaron á la capilla de Sixto IV, en donde estaba expuesto el cuerpo del difunto Papa, y precedidos de todo

el clero de la iglesia de S. Pedro, trasladaron el cadáver á esta basílica, escoltado de los guardias nobles y de los suizos. Monseñor della Porta presidió el oficio, y dió la absolución, y despues se retiraron los cardenales. Concluida esta ceremonia se trasladó el cadáver á la capilla del Santísimo Sacramento, y fue depositado dentro de las verjas, de modo que los fieles pudiesen aproximarse y besarle los pies.

El Excmo. Sr. D. Pedro Gomez Labrador, embajador del Rey de España cerca de la Santa Sede, ha tenido el honor de presentar á la congregacion general de cardenales una carta de S. M. Católica, en donde manifestaba el sentimiento que le habia causado la muerte del Soberano Pontífice. S. Ema. el cardenal Pacca, decano del sacro colegio, contestó al discurso que con este motivo pronunció el Embajador. Iguales encargos habian ya desempeñado el caballero Bunion, ministro residente de S. M. prusiana, y el conde Rodolfo de Lutzow, embajador extraordinario del Emperador de Austria.

Ayer pasó por esta capital el conde de Lottum, embajador del Rey de Prusia cerca de la corte de las Dos-Sicilias: S. E. viene de Florencia, y se dirige á Nápoles. Tambien llegó el cardenal de Rohan-Chabot, arzobispo de Besanzon.

Se ha resuelto por fin el árduo problema de obtener por medio del vapor un movimiento circular continuo, y el resultado que no se ha podido conseguir en Inglaterra con generosos premios prometidos á la sagacidad de los inventores, se ha obtenido entre nosotros por la aplicacion del habilísimo mecánico Vicente Sarti, de Bolonia: auxiliado por el ingenioso artífice Henrique Spring, domiciliado en Roma, ha podido llevar á cabo la nueva máquina de vapor de inmediata rotacion, cuyo modelo hecho de madera presentó en 1816; y mereció la aprobacion de tres ilustres individuos de la academia de los Linceos comisionados para examinarlo. La experiencia que de dicha máquina se ha hecho á presencia de la mencionada comision y de otras varias personas de distincion, ha correspondido plenamente á lo que se esperaba. Los que conocian la dificultad de la empresa apreciarán el mérito de este descubrimiento, mirado como casi imposible por Borgnis en su tratado de Mecánica aplicada á las artes. Sentimos que los estrechos límites de un periódico no permitan manifestar con extension las ventajas que han de resultar á la industria de este descubrimiento. (*D. de Roma.*)

#### INGLATERRA.

Londres 27 de Diciembre.

**Fondos públicos.** Tres por 100 consolidados 83½.

El dia 23 declaró Sir James Graham á la Cámara de los Comunes, que el ministerio, á pesar de los obstáculos que puedan oponerse, ha resuelto presentar la reforma del Parlamento sin necesidad de disolver antes la Cámara; pero que si no saliese bien de su empresa, se creeria obligado á aconsejar á S. M. que disolviendo el Parlamento apela á la nacion.

Las cinco Potencias se han decidido finalmente á reconocer la independencia de Bélgica, pero bajo condicion que no haya de reinar en ella ningun individuo de la familia del Rey de los franceses. Hay motivo para creer que esta noticia carece de fundamento, puesto que el príncipe de Lieven repitió ayer que su gobierno se halla menos dispuesto que nunca á adoptar este arreglo. (*Morning-Chronicle.*)

#### FRANCIA.

Paris 29 de Diciembre.

**Bolsa de hoy.** Cinco por ciento consolidados 92 f. 80 c. Acciones del banco 1510. Empréstito-Real de España 63½. Renta perpetua de id. 50½.

Por decretos de 28 del corriente se ha servido S. M. conferir á Mr. Merilhóu, ministro de la Instruccion pública, el ministerio de Justicia, vacante por dimision de Mr. Dupont; y á Mr. Barthe, presidente del tribunal Real de Paris, el ministerio de la Instruccion pública. (*Cotidiana.*)

Con motivo de haber dicho varios periódicos que entre los alborotadores presos en los dias 19, 20, 21 y 22 de este mes se contaba un sacerdote, que iba disfrazado animando á los revoltosos; el abate La-Mennais y otros varios sujetos eclesiásticos y seculares han acudido al prefecto de policia y al ministro del Interior pidiendo que el gobierno haga entregar á los jueces, para que le impongan el debido castigo, al eclesiástico ó eclesiásticos que resulten culpables, ó en caso que no sea cierto lo que se ha anunciado en los papeles públicos, el mismo gobierno lo haga desmentir en el periódico de oficio. (*Id.*)

— Circula por los Bajos-Alpes la siguiente carta del príncipe Hohenlohe, cuyo contenido no deja de ser bastante curioso.

«A 16 de Mayo de 1830.

«Disponéos, mi amado baron, fortificaos en el Señor; porque los dias anunciados van á llegar.

«Antes que Carlos x tenga tiempo para reflexionar sobre sus triunfos, caerá á últimos de Julio. Durante algun tiempo andará errante, y despues encontrará asilo; la revolucion será sangrienta, pero corta. Los ministros de la Iglesia serán perseguidos, aunque no abiertamente. Serán destruidas Paris, Leon, Ginebra y otras cuatro ciudades. El fuego que cayó sobre Sodoma y Gomorra caerá sobre ellas; y para destruirlas se unirá el cielo á la tierra. En tres dias será sepultado Paris bajo una lluvia de azufre, y en su lugar no se verán despues sino precipicios. Muchas veces quiere Dios sacar un gran bien de un gran mal; la religion, en fin, volverá á florecer á la sombra de las lises y del trono de S. Luis.

«Las oraciones de las buenas almas de Leon salvarán á algunos habitantes; pero despues de la violenta tempestad que se experimentará en toda la Francia, se restablecerá la calma antes del dia de la Purificacion. = Firmado = Príncipe de Hohenlohe. (*Mensajero.*)

— Escriben de Nismes (Gard) con fecha 17 de Diciembre lo que sigue:

«Mr. Chaper, prefecto del departamento, ha enviado un apremio de 200 hombres armados al pueblo de Calmetra, de este departamento, que tendrá unas 1100 almas. Esta medida tan rigurosa, ha sido necesaria para contener y castigar la manifestacion que de sus sentimientos á favor de Carlos x han hecho los habitantes de aquel pueblo. (*Mensajero.*)

— Se dice que el Rey de Nápoles va á desposarse con S. A. R. Cristina, la mas joven de las princesas de Cerdeña. (*Diario de los Debates.*)

— Escriben de Tolon con fecha 17 del presente lo que sigue:

«En Córcega se notan síntomas de oposicion al nuevo sistema que los tres inmortales dias de Julio han establecido en Francia. La patria de los Paoli, de los mas intrépidos defensores de la libertad, se conmueve para rechazar los beneficios de un Rey ciudadano.

«Algunos agitadores, excitados por personas emparentadas con la antigua familia imperial, se han atrevido á gritar en público, viva Napoleon II. En muchas ciudades de la isla se han fijado durante la noche pasquines sediciosos, y varias cuadrillas de gente cantan por las calles canciones en favor del joven Napoleon.» (*Id.*)

— La Gaceta de Augsburgo habia anunciado que el Rey de Prusia se disponia á dar una constitucion á su pueblo. Este periódico desmiente hoy la noticia, y publica una carta fecha en Berlin á 17 del corriente, en la que solo se dice que el Rey de Prusia ha convocado los Estados provinciales. (*Const.*)

— El gobierno de Colombia ha decretado que toda la república se vista de luto por ocho dias con motivo de la muerte de Jorge IV, primer Soberano de Europa que reconoció la independencia de las Américas. (*Gaceta de Francia.*)

— El dia 6 de Diciembre salió el Emperador de Rusia para Varsovia. (*Id.*)

— Dicen los periódicos ingleses que se hauplicado al lord Wellington vuelva á colocarse al frente del ejército, y que dentro de poco se espera verlo en el eminente destino á que lo llama el recuerdo de sus victorias. Añaden que el Parlamento suspendió sus sesiones el 23 de Diciembre hasta el dia 3 de Febrero. (*Cotidiana.*)

— Escriben de S. Peterburgo, con fecha 11 de Diciembre, que en el segundo parte dado á S. M. I. por el Cesarewitch respecto á las ocurrencias de Varsovia, parece que S. A. I. da los pormenores siguientes: «Perseverando el Gran duque en la idea adoptada desde el principio de la rebelion, de mantenerse pasivo para alejar todo pretexto de interpretar falsamente los verdaderos motivos de la sublevacion, y facilitar así el modo de descubrir cuanto antes el fin á que se dirigian los conspiradores; reiteró terminantemente á los gefes del ejército que se hallaba á sus inmediaciones el orden de abstenerse de toda operacion ofensiva, limitándose á rechazar con firmeza cualquier ataque que contra ellos se dirigiese.

Conforme á estas disposiciones, permaneció S. A. I. en su primera posicion junto á la aldea de Wirzba, despues de haber restablecido, cerca de la aldea de Willanowa, la comunicacion entre las dos márgenes del Vistula que los rebeldes habian cortado. En este intervalo se aumentó la division que acompaña á S. A. I. con la llegada de algunas compaÑias de carabineros de S. M., los regimientos de cazadores números 1.º y 3.º del ejército polaco, y

la compañía de granaderos del 6.º regimiento de infantería.

Ademas se agregó la batería de posicion de la guardia rusa núm. 5 que estaba acantonada en la aldea de Gura, á cuatro leguas de Varsovia, verificándolo con increíble celeridad, bajo las órdenes de los generales mayores Korff y Herstenzweig; con esta batería son 28 las piezas que hay en la division de S. A. I. Los víveres para estas tropas están suficientemente asegurados, gracias á la prevision del Gran Duque.

El tumulto se habia apaciguado algo en Varsovia, y se podia presumir con alguna certidumbre, que mucha parte de la poblacion de aquella ciudad no habia tomado parte en la rebelion. El saqueo y los excesos se habian contenido por las acertadas disposiciones del general Klopinski, y la cooperacion de los hombres de bien; estos y aquel continuaban trabajando para restablecer el orden. (G. de F.)

Después de una discusion muy acalorada ha adoptado el congreso belga el artículo 19 de la nueva constitucion: su tenor es el que sigue:

«La enseñanza es libre; toda medida preventiva queda prohibida; la ley arregla la represion de los delitos; asi como la instruccion publica costeada por el Estado.» (Id.)

## ESPAÑA.

Madrid 7 de Enero.

Por Real orden de 11 de Setiembre del año último se ha servido el Rey nuestro Señor, conceder privilegio exclusivo por 10 años á D. Roque de Cía, vecino de Sevilla, para asegurar la propiedad de una máquina que ha inventado para aserrar y pulimentar toda clase de piedras, cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndosele expedido por el Supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de esta gracia.

El día 2 fue atacada en Despeñaperros por una gavilla de 24 ladrones, compuesta de todos los que se habian acogido á Sierra-morena huyendo de la viva persecucion de las autoridades, la descubierta de ocho hombres que llevaba la tropa que conduce á Málaga la cadena de presidiarios. La agresion fue repentina é impetuosa; pero la partida de la escolta volvió sobre los facinerosos con notable valentia; y aunque perdió un sargento 2.º, y fueron heridos tres voluntarios Realistas de los que iban en ella, ahuyentó á los malvados, mató uno de ellos, y cogió con alhajas y ropa á otros cuatro, de los cuales dos quedaban mortalmente heridos. Se está tratando de indemnizar y premiar dignamente á las familias de los beneméritos Realistas que han padecido en este encuentro.

El 16 de Diciembre ofrecio el caudaloso Duero entre Roa y Aranda un singular fenómeno. Desde las dos de la mañana notaron los molineros que las presas no hacian ruido; y habiendo salido á reconocer la causa, observaron que habia faltado enteramente el agua. Hasta las diez del día no se restableció la corriente; y aunque á aquella hora apareciesen de nuevo las aguas en su cantidad ordinaria, todavía no ha cesado el asombro de las gentes, que no saben á qué causa referir tan raro acontecimiento. Los pescadores han reconocido despues con barcas la madre del rio; pero no han hallado indicio alguno de simas ó rumbos por donde se hubiera embebido ó extraviado la corriente. Se supone que en cesando las actuales crecidas, se aclarará el fenómeno por medio de un reconocimiento mas exacto.

Entrada y salida de buques en nuestros puertos.

### Entrada.

Barcelona 24 de Diciembre. Goleta española de guerra Mahonesa, de Cartagena.

Cádiz 20 de id. Bergantin americano Superior, de Cuba, con algodón, afil y otros efectos: id. 24; bergantin ingles Guillermo de Guayaquil, con cacao, cascarrilla y otros efectos.

Cartagena 28 de id. Goleta guarda-costas Minerva, de Algeciras.

### Salida.

Cartagena 21 de Diciembre. Goleta de guerra Mahonesa, para Barcelona.

### AVISOS.

El día 10 del presente mes á las 10 de su mañana se dará principio al curso de Agricultura en el Real Jardin Botánico de esta

corte, continuando á la misma hora los lunes, miércoles y viernes de cada semana, no siendo festivos.

El día 11 del corriente se abrirá el curso de química docimástica en el laboratorio de la direccion, calle del Florin, núm. 1.º. Las lecciones serán públicas; se darán los martes, jueves y sábados, y empezarán á las doce del día. Los sujetos que deseen obtener certificacion de asistencia y aprovechamiento al fin del curso, deberán matricularse en la secretaria de la direccion.

La junta gubernativa de la Real empresa de caminos y posadas desde el puerto de Laredo y adyacentes, en la costa de Cantabria, á las provincias del interior, á pesar de las costosas obras que tiene pendientes, tanto en la carretera troncal, como en sus ramales hacia la Rioja y canal de Castilla, convoca á los capitalistas de empréstitos sobre el fondo de ella, para que acudan á cobrar en la administracion de correos de aquella villa, y en metálico, sus respectivos intereses por el plazo vencido en el semestre de fin de Diciembre.

En la rifa de seis onzas de oro y diferentes alhajas de plata, que se ejecutó el 31 de Diciembre último en la ciudad de Zaragoza para la reedificacion del templo de nuestra Señora del Portillo, ha cabido la suerte al núm. 2,790, que segun las listas se despachó en dicha ciudad.

### CAMBIOS DEL DÍA.

Londres 37½ á 38. — Paris 15 19 á 18. — Santander 4 á 4½ beneficio. — Bilbao id. id. — Cádiz par. — Sevilla idem. — Málaga 4 beneficio. — Granada 4 á 4½ daño. — Alicante par. — Valencia 4 á 4½ daño. — Barcelona á pesos fuertes 4 beneficio. — Zaragoza 3 á 4 daño. — Coruña 1 á 1½ id. — Santiago id. id. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 3½. — Deuda negociable de 5 por 100 á papel 10 por 100. — Vales no consolidados 10 dinero. — Deuda sin interes 5 por 100.

### ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Historia eclesiástica del Ilmo. Sr. Amat* acudirán á recoger el tomo 6.º y pago del 7.º á la librería de la viuda de Quiroga. Sigue abierta la suscripcion.

Los suscriptores al *Diccionario histórico enciclopédico* acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 3, tomo 3.º de dicha obra. Continúa abierta la suscripcion.

Los suscriptores á la colección litográfica de cuadros del Rey nuestro Señor podrán acudir á dicho Real establecimiento á recoger el cuaderno 25, adelantando el importe del 16. Las estampas que aquel contiene son las siguientes: *País de Nicolas Poussinó. La comida rústica*, composicion de Isaac Van-Ostade. *Jesus recién-nacido*, composicion de Barroccio. *S. Esteban en la sinagoga*, tabla bellísima de Juan de Juanes.

*María la hija del ciego*, ó lo que Dios hace está bien hecho: historia divertida y moral para la instruccion de la juventud; por madama de Sivrey; imitada del alemán de J. G. Salzmann. Se halla de venta en Madrid en la librería de Cuesta, y en Valencia en la de Lopez, y en las principales capitales del reino; un tomo en 8.º con una lámina fina, 4 9 rs.

*Guia de litigantes y pretendientes* para el año de 1831. Se hallará en las librerías de Novillo y de Ibarra.

*Cuadro político de las cinco partes del mundo*, por D. Fermín Caballero. Reúne bajo un solo punto de vista los datos mas importantes de todos los Estados de Europa, de América, y de los mas principales de Africa, Asia y Océania: su poblacion, terreno, rentas y ejércitos de mar y tierra: este cuadro es muy importante en las actuales circunstancias. Se vende en Madrid librerías de Sanchez, Cifuentes y Ranz; Barcelona, Sierra; Valencia, Mallen y Berard; Granada, Vallejo; Málaga, Aguilar; Cádiz, Hortal y compañía; Sevilla, Hidalgo; Badajoz, Carrillo; Valladolid, Rodriguez; Santiago, Rey Romero; Burgos, Revilla; Oviedo, Longoria; Bilbao, García; Pamplona, Longas, y Zaragoza, Cuenca.

Se cita á los herederos de los difuntos Josef Perez Vazquez y Antonia Corral, su muger, para que en el término de 30 días se presenten por sí ó por procurador ante el asesor general de la Real Casa y Patrimonio á deducir su derecho para percibir un crédito de dicha Real Casa, y pasado dicho término les parará perjuicio.